Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 22 OCT. 2021

VISTO, el Expediente MFP-E- 68023-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO OFICIAL DOMINIO LPW-544 afectado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Esto, con el objetivo de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l, Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Que a orden tres (2), obra Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la contratación y en consecuencia efectuar a gestionar el mantenimiento correspondiente al vehículo oficial.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autorizó mediante firma en la nota de orden tres (2), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N° 215/21.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y 05/2021, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 00030/2021, Responsable de Administración Financiera –RAF- 1116, según Nota de Pedido N° 46 – 1116- EJ: 2021, para. Esto, con el objeto de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización Nro-30-Ejer- 2021- Raf- 1116, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO OFICIAL DOMINIO LPW-544 afectado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
CEA

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 35 /2021.-

.....
Daniel Guillermo Barros
Subsecretario de Flota Vehicular